**ANEXO**

**PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS DE DOCTORADO EN LA UNSJ**

**Introducción**

La formación doctoral representa una de las principales vías para el desarrollo científico y tecnológico, promueve un alto nivel de formación académica y contribuye a la dotación de recursos para enfrentar con solvencia, las trasformaciones demandadas, tanto desde el contexto local, nacional, como internacional. Los programas doctorales, fortalecen la vinculación entre producción del conocimiento y formación profesional, movilizando recursos en ciencia y tecnología, y haciendo de la innovación, un pilar fundamental para la construcción y reelaboración de la sociedad del conocimiento.

Impulsar el fortalecimiento de las carreras doctorales implica una multiplicidad de esfuerzos, por un lado sostener y potenciar la gestión académica de las carreras y especialmente apuntalar la terminalidad de los trayectos.

Coadyuvando el fortalecimiento mencionado, la UNSJ, se encuentra abocada a repensar estrategias, para la consolidación de una formación altamente calificada de nuestros recursos humanos, avanzando en la elaboración de políticas tendientes el desarrollo y crecimiento de las carreras doctorales.

**Estrategias para el fortalecimiento de la gestión académica de los programas doctorales**

En el marco del financiamiento obtenido por la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de San Juan, a partir del Proyecto presentado ante la Subsecretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Capital Humano de la Nación se promueve la siguiente Convocatoria orientada a la Formulación y Ejecución de Proyectos de Fortalecimiento de Carreras de Doctorado. Las propuestas deberán contemplar acciones innovadoras, sustentables y con resultados tangibles, que impacten principalmente en procesos de internacionalización de las carreras de doctorado.

**Bases de la Convocatoria**

La presente Convocatoria se encuentra sujeta a los siguientes requisitos y condiciones:

1. Destinatarios:
* Carreras de Doctorados de la UNSJ activas que, cuenten con Resolución de acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), basadas en la relevancia institucional, la pertinencia regional e incluidas entre las áreas prioritarias para el desarrollo nacional.
1. Dotación:
* Se financiarán 5 Proyectos de Fortalecimiento de las Carreras de Doctorado de la UNSJ, con una dotación unitaria de $2.807.659,40 (pesos dos millones ochocientos siete mil seiscientos cincuenta y nueve con cuarenta).
* Se financiarán 5 Proyectos de Internacionalización de las Carreras de Doctorado de la UNSJ, destinados a la implementación de programas de doble titulación, con una dotación unitaria de $2.807.659,40 (pesos dos millones ochocientos siete mil seiscientos cincuenta y nueve con cuarenta).
* Las propuestas deben contemplar acciones innovadoras, sustentables y con resultados tangibles, que impacten sobre tres o más dimensiones que se describen a continuación.
1. Duración de la ejecución del Proyecto: 12 meses:
2. Responsable del Proyecto:

El/la directora/a de la Carrera de Doctorado es el/la Responsable del proyecto en términos de ejecución y rendición académica y financiera.

1. Propósitos:
* Fortalecer la formación doctoral en la Universidad Nacional de San Juan, impulsando el desarrollo científico y tecnológico, la reducción de las inequidades y el pleno ejercicio de derechos individuales y colectivos.
* Favorecer una educación innovadora y de calidad.
* Contribuir a la consolidación y proyección de los trayectos doctorales de la Universidad Nacional de San Juan
* Impulsar acciones convergentes para garantizar la finalización de las carreras doctorales.
1. Documentación a presentar:
2. Copia de Resoluciones de Acreditación de la carrera de Doctorado emitidas por CONEAU
3. Copia de Resolución de Reconocimiento Oficial y Validez Nacional del Título.
4. Proyecto de Fortalecimiento - estructura obligatoria:
* Antecedentes
* Justificación
* Objetivos
* Actividades a desarrollar
* Resultados esperados
* Cronograma
1. Nota aval del Proyecto por parte del Comité Académico.
2. Nota Aval del Proyecto por parte del Secretario o Director del Departamento de Posgrado
3. Los Proyectos deberán contemplar los siguientes objetivos:
4. Priorizar propuestas destinadas a promover **Programas Doctorales con Cotitulación**
5. Promover actividades orientadas a la participación de carreras doctorales, en **procesos de evaluación y/o categorización** ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y/o organismos internacionales de evaluación
6. Incrementar la tasa de graduación de las/os estudiantes de carreras de doctorados de la UNSJ.
7. Fortalecer las trayectorias académicas de las/os doctorandas/os, procurando evitar el desgranamiento y pérdida de matrícula.
8. Instrumentar acciones tendientes a incrementar la matrícula, dando prioridad a docentes/investigadores que se encuentren ejerciendo la actividad en la UNSJ.
9. Atender las necesidades e intereses de relevancia institucional.
10. Rubros financiables

En el Presupuesto del Proyecto se considerarán gastos vinculados a las siguientes acciones:

* Desarrollo de acciones tendientes a la promoción de Programas de Cotutela.
* Desarrollo de acciones tendientes a la promoción de Programas de Cotitulaciones.
* Actividades inherentes al proceso de evaluación/categorización de la carrera ante CONEAU.
* Actividades destinadas promover procesos de seguimiento y evaluación de la carrera.
* Actividades destinadas a promover el acompañamiento y apoyo de Tesistas.
* Sistemas de membresías o sitios digitales para el acceso a material bibliográfico.
* Acceso a Plataformas o Desarrollo de Software (No Licencias, solo Suscripciones).
* Insumos no inventariables.

Nota:

* No se considerarán erogaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales inventariables. Solo se contemplarán en los presupuestos pagos correspondientes a Bienes de Consumo (Inciso 2), Servicios no personales (Inciso 3) y Transferencias (Inciso 5).

.

Referente a la Evaluación de los Proyectos

* La evaluación de los Proyectos estará a cargo de unaComisión Evaluadora coordinada desde la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de San Juan.

Feche límite de presentación

* **Hasta la 12 horas del día 12 de junio de 2025**, mediante Expediente (documentación acompañada de nota de elevación) por Mesa de Entradas de Rectorado
* Presentación digital vía correo electrónico (posgrado@unsj.edu.ar), **hasta las 18:00 horas del día 12 de junio de 2025.**

Informes

Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales, 4° Piso de Rectorado, Mitre 396 (E), teléfono 4295044, email: posgrado@unsj.edu.ar.